



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ENTE DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. LEY N° 2.627

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Objeto:

RELEVAMIENTO DE CONTROL SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES PENDIENTES DE REGULARIZACIÓN Y DE PLANES DE ACCIONES CORRECTIVAS DE DESVÍOS Y/O IRREGULARIDADES.

Período auditado:

Desde el año 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Normativa relevante:

- Constitución de la CABA.
- Ley N° 70.
- Ley N° 2.627, creación del ENTUR.
- Decreto N° 925-GCABA/08 Plan de Mejoras.
- Decreto N° 40-GCABA/09 complementaria del anterior.
- Resolución N° 124-SGCBA/12
- Resolución N°165-ENTUR/17 modifica Estructura.
- Resolución N°198-ENTUR/18, modifica Estructura
- Resolución N° 12-ENTUR/19 modifica Estructura .

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:

Cdora. CHARLIN, Nancy Viviana.

Gerente Operativo de Coordinación de Auditorías:

Dr. LÓPEZ, Castor José.

Equipo de Trabajo:

Lic. PINOTTI, María Magdalena
Cdora. Bacher Mónica.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 002/19

SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 2.627

Alcance:

Las tareas de auditoría fueron realizadas en todas reparticiones del ENTUR y comprendieron el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización originadas en los informes de auditoría emitidos por la UAI y por la SGCBA.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplicable.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Se continúa evidenciando una mejora en la implementación de las acciones correctivas, dado que las observaciones regularizadas representan un 52.49% del total sujeto a revisión, en tanto que el mismo indicador arrojó un 38% en el informe anterior, acentuándose la tendencia positiva que se venía verificando en seguimientos anteriores.

Asimismo, se aprecia una reducción en la cantidad de observaciones No regularizadas, quedando en el presente informe un número equivalente al 19.34% del total, significativamente inferior al 37% registrado en el último informe.

Se concluye que se ha fortalecido el compromiso de las áreas en la mejora continua de las operaciones, no obstante lo cual resulta necesario avanzar en la regularización de las restantes observaciones, principalmente orientadas a la emisión de los manuales de procedimientos debidamente aprobados, y en la mejora en los controles de supervisión de los procesos. Al respecto, se destaca que la formalización de los procesos redundará en el fortalecimiento del control interno.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe ejecutivo - Proyecto N° 002/19: "Control semestral de seguimiento de observaciones pendientes de regularización y de planes de acciones correctivas de desvíos y/o irregularidades".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.